



## Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-135 -2019

Formulario DD-636

Organización Política: **UNE**

Distrito: **SAN MARCOS**

LAGJ/ljar

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, diez de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-**, a través del Representante OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, y;

### CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

### CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **San Marcos**, número DDSM guion D guion cero cuatro guion dos mil diecinueve (**DDSM-D-04-2019**), de fecha **veintisiete de febrero** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **seiscientos treinta y seis** (DD 636), fue presentada ante esa dependencia, en fecha **veinticinco de febrero** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-135 -2019
Formulario DD-636
Organización Política: UNE
Distrito: SAN MARCOS
LAGJ/ljar

Departamental del Registro de Ciudadanos de San Marcos, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

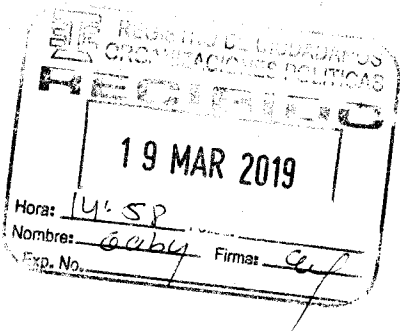
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver DECLARA: I) CON LUGAR, lo solicitado por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-, a través del Representante Legal, OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de SAN MARCOS, integrada por los ciudadanos: MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ, Casilla número UNO (1); LESLY VALENZUELA DE PAZ, casilla número DOS (2); ANGEL IVAN GIRON MONTIEL por la casilla número CUATRO (4); AURY ESPERANZA GONZALEZ PEREZ, casilla número CINCO (5); RAUL ADOLFO PINTO DARDON, casilla número SEIS (6); ROGELIO ANTONIO HERNANDEZ REYES, por la casilla número SIETE (7); DAIMIN JAMILTON LOPEZ LOPEZ, por la casilla número OCHO (8). JOSE IGNACIO RAMIREZ RAMOS, por la casilla número NUEVE (9) II) Se declara VACANTE la casilla número TRES (3), por no presentar la papelería para su inscripción. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). IV) NOTIFÍQUESE.



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Cereza Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las quince horas con treinticuatro minutos del día **diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político **"UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE)**, la resolución número PE-DGRC-135-2019, Formulario DD-636, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha diez de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Cesar Romano; y enterado de conformidad, si X, no   ; firmó. DOY FE.

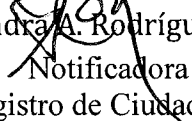
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

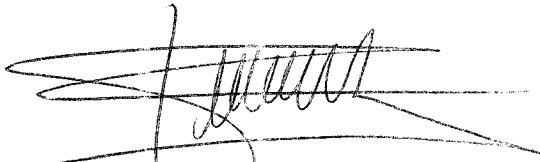
  
Cesar Romano

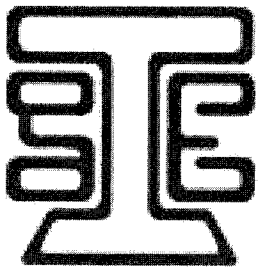


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala a las quince, horas con treintiseis minutos del día **diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la décima avenida catorce guión treinta y cinco zona diez, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ, LESLY VALENZUELA DE PAZ, ANGEL IVAN GIRÓN MONTIEL, AURY AESPERANZA GONZÁLEZ PÉREZ, RAUL ADOLFO PINTO DARDÓN, ROGELIO HERNÁNDEZ REYES, DAIMIN JAMILTON LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ IGNACIO RAMÍREZ RAMOS y Erasmo Ismael Ramos Pérez; Candidatos a Diputados Distritales, por el Departamento de SAN MARCOS; por el partido político "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE), la resolución número **PE-DGRC-135-2019, FORMULARIO DD-636** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha diez de marzo del año en curso, por Cesar Romano cédula que entregué a Cesar Romano; y enterado de conformidad, si  no ; firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Cesar Romano



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

636

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*SAN MARCOS\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 02:36

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1722356341201	MARIO ERNESTO GÁLVEZ MUÑOZ	1722356341201	03/11/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1877315350101	LESLY VALENZUELA DE PAZ	1877315350101	28/08/79
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2305344810101	ÁNGEL IVÁN GIRÓN MONTIEL	2305344810101	09/11/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2197783611201	AURY ESPERANZA GONZÁLEZ PÉREZ	2197783611201	25/09/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2378495500920	RAÚL ADOLFO PINTO DARDÓN	2378495500920	23/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	1607217091215	ROGELIO ANTONIO HERNÁNDEZ REYES	1607217091215	10/11/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	2135518371201	DAIMIN JAMILTON LÓPEZ LÓPEZ	2135518371201	21/07/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	1755468781206	JOSÉ IGNACIO RAMÍREZ RAMOS	1755468781206	20/05/72